COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de las ofertas para la **LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 07/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2.014, este Comité de Evaluación nombrado por Resolución Nº 29/2014, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21.909/03***, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **CHONI TORALES GONZALEZ, BRIGIDO MARTINEZ, AUGUSTO ISMAEL SEGOVIA AYALA, ALBERTO CABALLERO FERREIRA, ALBERTO ARIEL RAMIREZS ROTELA** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día Lunes **16 de mayo de 2.014, a las 07:45 horas**, finaliza la recepción de las ofertas y siendo **las 08:00 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizo una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 35/2014,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	TRIUNFO COMERCIAL	605.000.-	COMPLETA
2	Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	2.950.000.-	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Resolución Nº 29 del Comando de la Armada, de fecha 06 de mayo de 2.014, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
CALTE ANTONIO WLADIMIR VALLEJOS ABADIE

SECRETARIO
Tte F Int JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ

ADJUNTO
GD INT ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES

MIEMBROS:
Cap F DEM ROQUE JACINTO RUIZ DIAZ AGUERO.
Cap C DEM WILSON FRANCISCO ALTUMAN GARAY
Cap C DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ.
Cap C INT LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Tte N FIDEL CABALLERO GONZALEZ

ASESOR JURÍDICO:
GD JM LETICIA NOGUERA.

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61º.- del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
TRIUNFO COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que todas las ofertas presentadas ***"CUMPLEN"***, con los requisitos exigidos.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponda, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 3

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	145.000.-
2	Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	1.550.000.-

LOTE Nº 2 – COMANDO DE LA ARMADA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	145.000.-
2	Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	850.000.-

LOTE Nº 3 – COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	80.000.-

LOTE Nº 4 – COMANDO DE AVIACIÓN NAVAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	5.000.-

LOTE Nº 5 – DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	70.000.-
2	Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	550.000.-

LOTE Nº 6 – DIRECCION DE SERVICIO DE LA SANIDAD

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	45.000.-

LOTE Nº 7 – COMANDO DE APOYO DE COMBATE

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	70.000.-

LOTE Nº 8 – COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRIUNFO COMERCIAL	45.000.-

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

✓ La firma ***TRIUNFO COMERCIAL,*** presenta el precio más bajo en el Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Conforme a lo señalado en el **Artículo 61 del Decreto 21.909/03** que reglamenta **la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas**" y el **Pliego de Bases y Condiciones** se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo en cada lote, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior Instrucciones a los Oferentes (IAO 36), que estipula: Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Se analizó la Capacidad Financiera, la Capacidad Técnica y experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1- ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala

4.1.1 Capacidad Financiera

Los balances contables de la ***Firma TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala.,*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (4,89) y de endeudamiento (0,22) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (0,67) en los últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la ***Firma TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.1.2 Experiencia y Capacidad Técnica

Se observa que la Planilla de Especificaciones Técnicas se encuentra de acuerdo a los requerimientos de la convocante y no presenta ninguna oferta de bienes sustitutos, se verifica la presentación de los documentos de acuerdo solicitado en el PBC en la sección VII – Documentos Adicionales de la Oferta.

Atendiendo a que la firma comercial **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, no así los documentos formales solicitados en el PBC de la presente convocatoria según se cita a continuación:

Inciso "H" – Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO

- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de Aporte Obrero/Patronal al instituto de Previsión Social.
- Constancia de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de registros públicos vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedida por la dirección general de registros públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Inciso "I" – Documentos Adicionales

- Copia de Contratos, facturaciones, acta de recepción definitiva y certificada de cumplimientos de dichos contratos, correspondiente por provisión de bienes y/o servicios a empresas públicas y/o privadas de los 3 últimos años.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;
- Certificado de visita a los lugares de las Obras a realizar, expedido por la convocante o en su defecto una
- Declaración Jurada donde manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, la fecha tope para las visitas técnicas correspondientes es desde la fecha de publicación del presente llamado hasta el día 07de mayo de 2.014 en los horarios de 07:00am a 11:30am y 15:00pma 17:00 pm, en los lugares indicados en la Sección III Suministros Requeridos en el punto 2.

Por lo que su oferta no se adecua a lo solicitado en el PBC para poder evaluar su experiencia y capacidad técnica y demostrar que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; ante esta situación; el oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala "NO CUMPLE"** con este requisito y su oferta queda desestimada en atención a lo estipulado en el PBC que establece que: ***"La Convocante podrá rechazar las ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación requerida".***

Ante la eliminación de la oferta calificada como la más baja para el presente llamado, se pasa a evaluarla oferta de la firma comercial perteneciente al ING DIEGO SZKLARKIERVIC KALLER.

4.2- ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA DIEGO SZKLARKIERVIC KALLER.

4.2.1 Capacidad Financiera

Los balances contables de la **Firma Ing. DIEGO SZKLARKIERVIC KALLER,** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (10,09) y de endeudamiento (0,09) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (0,41) en los últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la **Firma Ing. DIEGO SZKLARKIERVIC KALLER.**, tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.2.2 Experiencia y Capacidad Técnica

Se observa que la Planilla de Especificaciones Técnicas se encuentra de acuerdo a los requerimientos de la convocante y no presenta ninguna oferta de bienes sustitutos, se verifica la presentación de los documentos de acuerdo solicitado en el PBC en la sección VII – Documentos Adicionales de la Oferta.

Atendiendo a que la firma comercial **Ing. DIEGO SZKLARKIERVIC KALLER,** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, no así los documentos formales solicitados en el PBC de la presente convocatoria según se cita a continuación:

Inciso "H" – Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Por lo que su oferta no se adecua a lo solicitado en el PBC para poder evaluar su experiencia y capacidad técnica y demostrar que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; ante esta situación; el oferente **Ing. DIEGO SZKLARKIERVIC KALLER "NO CUMPLE"** con este requisito y su oferta queda desestimada en atención a lo estipulado en el PBC que establece que: ***"La Convocante podrá rechazar las ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación requerida"***

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que ninguna de las firmas comerciales analizadas en el presente proceso cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a satisfacción de la convocantes, por lo que se procede a recomendar la Declaración Desierta del presente proceso por motivos arriba expuestos y teniendo en cuenta que se procedió a la desestimación de todas las ofertas.

Basando en lo anterior expuesto y ajustados a las disposiciones legales, este Comité de Evaluación decide lo siguiente:

1º- **DECLARA DESIERTO** el presente proceso a lo estipulado en el Art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Inc. "b" que dice "***que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación…***"

La tares de Evaluación de las ofertas culminó el día lunes, 23 de junio del 2014

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros integrantes de la Comisión de Evaluación, nombrado por Resolución Nº 29 del Comando de la Armada, de fecha 06 de mayo de 2.014.

LETICIA NOGUERA
GD JM – Asesor Jurídico C.E.

ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
GD INT – Adjunto Secretario de C.E

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
TTE F INT – Secretario de C.E.

FIDEL CABALLERO GONZALEZ
TTEN – Miembro de C.E

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
CAP C INT – Miembro de C.E.

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
CAP C DEM – Miembro de C.E

WILSON FRANCISCO ALTUMAN GARAY
CAP C DEM – Miembro de C.E.

ROQUE JACINTO RUIZ DIAZ AGUERO
CAP F DEM – Miembro de C.E.

ANTONIO WLADIMIR VALLEJOS ABADIE
CALTE – Presidente de C.E